



Acuerdo de 13 de noviembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone al Gobierno de Aragón el nombramiento del representante del personal docente e investigador del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en el Consejo Social.

De acuerdo con el artículo 47.3 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, “serán miembros del Consejo Social el Rector o Rectora, el o la Gerente, el Secretario o Secretaria General, así como un representante del personal docente e investigador, otro del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus miembros, y un tercero del Consejo de Estudiantes, elegido por el propio Consejo, todos ellos con voz y voto”.

Que asimismo, el art. 66.3 de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón dispone “El Rector o Rectora comunicará al Departamento competente en materia de educación universitaria las personas que, en cada momento, vayan a representar a la Universidad de Zaragoza en el Consejo Social, a los efectos de su oportuno nombramiento”.

Por ello, y según el procedimiento establecido en la disposición adicional segunda apartado 1 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acuerda lo siguiente:

Proponer al Gobierno de Aragón el nuevo nombramiento de **don José Mariano Moneva Abadía** como representante del personal docente e investigador del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en el Consejo Social.